



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jrmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 085** DEL **18 DE AGOSTO DE 2021**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012014-00039-00	VERBAL SUMARIO	ROSA EVA MARTÍNEZ ALMANZA	EFRAIN ROMERO VARILA	17-agos-21	CORRE TRASLADO POR 5 DÍAS A LA DEMANDANTE DE LA PETICIÓN DEL DEMANDADO.
2527940890012018-00170-00	SUCESIÓN	JOSÉ DAVID GARCÍA SANABRIA	LEOPOLDO GARCÍA SANABRIA Y OTRO (causante)	17-agos-21	AMPLIA TÉRMINO PARA PRESENTAR TRABAJO DE PARTICIÓN.
2527940890012019-00211-00	MONITORIO	LUIS CARLOS VARELA TORRES	OMAR ALFONSO CARRIÓN CÁRDENAS	17-agos-21	DECRETA PRUEBAS, FIJA FECHA PARA AUDIENCIA ÚNICA.
2527940890012020-00084-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JHON EDUARD TORRES RINCÓN	17-agos-21	DESIGNA CURADOR AD-LITEM AL DEMANDADO.
2527940890012020-00169-00	EJECUTIVO	BABCO AGRARIO DE COLOMBIA	SAMUEL TORRES RÍOS	17-agos-21	DECRETA PRUEBAS.
2527940890012021-00107-00	EJECUTIVO	COOAGRORIENTE	ORLANDO UÑATE VILLAR Y OTRO	17-agos-21	ORDENA A LA PARTE ACTORA ALLEGAR LOS FORMATOS DE CITACIÓN.
2527940890012021-00135-00	EJECUTIVO	MARIA VICTORIA RODRÍGUEZ P.	A. D. L. M.	17-agos-21	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA NOTIFICAR.
2527940890012021-00135-00	EJECUTIVO	MARÍA VICTORIA RODRÍGUEZ P.	A. D. L. M.	17-agos-21	RESUELVE SOBRE MEDIDAS CAUTELARES.
2527940890012021-00141-00	EJECUTIVO	JOAQUIN MEJIA VALLEJO	E.T.G. y L.T.G.	17-agos-21	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA NOTIFICAR.
2527940890012021-00141-00	EJECUTIVO	JOAQUIN MEJIA VALLEJO	E.T.G. y L.T.G.	17-agos-21	RESUELVE SOBRE MEDIDAS CAUTELARES.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 18 de agosto de 2021, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Fomeque

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90bf9fea8002ee7aad2eeabc241f4e13d3bcedce7b0354e2e7b1bab831e1fd4c**

Documento generado en 17/08/2021 04:04:10 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>